



**Miguel Arias Cañete**  
Secretario Ejecutivo de Economía y Empleo

Madrid, 11 de febrero de 2008

Sr. D. José Javier López de Castro  
Perjudicados Fórum Madrid  
Bárbara de Braganza, 8, 2º D  
Despacho 4  
28004 MADRID

Querido amigo:

Tengo la satisfacción de comunicarle que en el Programa Electoral que nuestro Partido aprobó el pasado sábado 9 de febrero figuran los siguientes compromisos que se refieren a AFINSA Y FORUM FILATÉLICO:

“Estableceremos las medidas necesarias para equiparar los derechos de los inversores en bienes tangibles (**FORUM FILATELICO S.A. y AFINSA BIENES TANGIBLES S.A.**) al resto de los inversores. En concreto:

- Promoveremos la **constitución de un fondo de garantía** para cubrir los perjuicios ocasionados a los inversores en activos tangibles.
- Crearemos una **línea de créditos del Instituto de Crédito Oficial** para los afectados, que cubra el 100 por 100 de la inversión, sin intereses y con una duración equivalente a la resolución del proceso concursal y de los procedimientos judiciales.
- Incrementaremos todos los medios humanos y materiales de los órganos jurisdiccionales para facilitar que se **agilice el procedimiento concursal** y el resto de procedimientos judiciales.”

Sin otro particular, le saluda atentamente,